

El procedimiento aunque se interponga recurso NO se paraliza excepto en los supuestos del art. 190 del R.G.R.

Calahorra, 29 de Abril de 1991.— El Recaudador Ejecutivo.

#### AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

*Exposición Pública de las cuentas del ejercicio de 1990*  
III.C.553

Presentada la Cuenta General del Presupuesto, así como las de la Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de que puedan ser examinadas y presentar los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Cañas, 19 de Abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Exposición pública de la memoria con relación valorada de las obras de urbanización del entorno de antiguos lavaderos*  
III.C.577

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, la memoria con Relación valorada para Urbanización de entorno de antiguos lavaderos, redactada por el Arquitecto D. Julio Blas Pelegrín Lavado, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinada en la Oficina Municipal y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cordovin, a 18 de Abril de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Exposición Pública de los padrones y período de cobro de varios Impuestos y Tasas*  
III.C.554

Habiéndose aprobado los Padrones correspondientes al Segundo Semestre de 1990 de las Tasas de Alcantarillado, Recogida de Basuras domiciliarias, los Precios Públicos por Suministro Municipal de Agua a domicilio y Conservación de Contadores, así como el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1991, se exponen al público, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/85, y 14.4 de la Ley 39/88, al objeto de que los interesados puedan interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes.

Estarán puesto al cobro los recibos correspondientes en período voluntario los días 16 y 17 de Mayo (Jueves y Viernes), de 1991 en horas de 9,30 a 13, y de 16 a 18 horas, en las Oficinas de la Casa Consistorial, y hasta su vencimiento en la Oficina de Recaudación, dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONCAISA, en Vara de Rey, 49). El período voluntario de cobranza es del 15 de Mayo al 15 de Junio de 1991.

Finalizado el mismo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en los artículos 88 y 100 del Reglamento General de Recaudación del 20-12-1990.

Asimismo, se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de las Entidades Bancarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrena, a 24 de Abril de 1991.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

#### AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

*Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990*  
III.C.568

Por presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, del Patrimonio y de Valores Independientes, relativa al ejercicio de 1990, y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Hornos de Moncalvillo, 24 de Abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

*Exposición Pública del proyecto del Centro de Servicios Comunitarios y Sociales: Hogar 3ª Edad, Salón de Usos Múltiples*  
III.C.555

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día veinte de Marzo del presente año, el Proyecto denominado "Centro de Servicios Comunitarios y Sociales: Hogar 3ª edad, Salón de Usos Múltiples (Juventud, Asociación Cultural y Biblioteca)", redactado por el Arquitecto D. Marcelino J. Magaña Izco, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Considerándose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se produjese reclamación o alegación alguna.

Huércanos, 18 de Abril de 1991.— El Alcalde, Moisés Magaña Iruzubieta.

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

*Contribuciones Especiales para financiar las obras de Pavimentación, mediante riego asfáltico, de los caminos vecinales denominados Camino Viejo de Logroño y Camino de Villamediana*  
III.C.559

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril actual, aprobó, con carácter provisional, la ordenación e imposición de Contribuciones Especiales por la ejecución de la obra "Pavimentación, mediante riego asfáltico, de los caminos vecinales denominados Camino Viejo de Logroño y Camino de Villamediana".

Los titulares afectados por dicha obra podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, debiendo tomarse el acuerdo por la mayoría absoluta de los mismos siempre que representen al menos los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el referido acuerdo de ordenación e imposición.

Lardero, 25 de abril de 1991.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Exposición pública del Reglamento de Participación Ciudadana*  
III.C.577

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 25 de Abril de 1991, se somete a información pública por un plazo de 30 días el Reglamento de Participación Ciudadana, el cual estará a disposición de cuantos lo deseen en la Alcaldía-Presidencia.

Logroño, 2 de Mayo de 1991. - El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

*Exposición pública de las Cuentas del ejercicio de 1990*  
III.C.569

Por presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, del Patrimonio y de Valores Independientes, relativa al ejercicio de 1990, y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Medrano, 24 de Abril de 1991.— El Alcalde.

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1991*  
III.C.570

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medrano, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Abril de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Medrano, a 24 de Abril de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

*Exposición Pública de varios Proyectos Técnicos*  
III.C.560

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1991, los Proyectos Técnicos de "Remodelación de Consultorio en Centro de Salud de la Zona 5ª" y "Edificio Nuevo Ayuntamiento de Murillo de Río Leza", redactados ambos por el arquitecto